

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

TORRES PERDOMO CILIA GLADYS Titular(es):

Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-A-010-06

RUC: 10048283824

Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña

MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / TAMBOPATA Ubicación:

Plan de Manejo Forestal: PMFI (PO 2)

801-2022-GOREMAD-GRFFS Res. de Aprobación del Plan:

Inicio y fin de vigencia del Plan: 23/08/2022 - 22/08/2025

Zafra: 2022-2025 3850.44 Volumen del Plan(m3):

Consultor/Regente que suscribió HUAYLLANI HUAMANI PABLO CESAR

el plan:

Consultor/Regente que implementa el plan de manejo: HUAYLLANI HUAMANI PABLO CESAR(B)

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento **Nro Informe de Supervisión:** 00238-2024-OSINFOR/08.1.1 Fecha de Supervisión Inicio: 02/07/2024, Término: 04/07/2024 Nro Res. Inicio PAU: 00587-2025-OSINFOR/08.2.1 DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 29, 10, 21, 26

Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Casti radionoti de podice i el detalos que justimoun du extracción					
N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	Iryanthera ulei Cumala sacsa	PC 02	334.95	27.618	15.93
2	Jacaranda copaia Achihua	PC 02	124.26	39.677	10.43
3	Ceiba lupuna Huimba	PC 02	111.42	16.8	16.8
4	Ocotea oblonga Moena	PC 02	238.01	25.612	14.81
5	Cedrelinga cateniformis Tornillo	PC 02	199.08	63.799	63.941



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

6 Ceiba pentandra Lupuna	PC 02	190.63	76.489	15.38
----------------------------	-------	--------	--------	-------

Obse	Observaciones: especies forestales incursos en PAU						
N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Ceiba pentandra Lupuna	PC 02	190.63	76.489	47.88	62,6%	25,1%
2	Jacaranda copaia Achihua	PC 02	124.26	39.677	25.297	63,8%	20,4%

Fuente: Resolución Nº 00587-2025-OSINFOR/08.2.1

*Balance de extracción de fecha: 15/07/2024

Fecha de Ingreso al Observatorio: 01/08/2024

Fecha y hora de Consulta: 13/12/2025 08:01:21

Inciso	Descripción				
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.				
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.				
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.				
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 29	No contar con un regente para la implementación del plan de manejo, en caso corresponda.				